

ACTA N° 2020-025
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA,
CORRESPONDIENTE AL MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DEL 2020, A LAS 10H00.

En la ciudad de Villa la Unión, cabecera Cantonal del Cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día de hoy miércoles 17 de junio del año 2020, a las 10H00, se reúnen los señores: Téc. Simón Bolívar Gualán, Alcalde; Tlga. María Lourdes Yépez Lema, Vicealcaldesa; Lic. Abrahán Ernesto Sagñay Malán; Sr. José Segundo Pilamunga Caizaguano, Ing. Luis Humberto Yumisaca Sagñay, Tlgo. José Daniel Yucailla Cepeda, concejales; Dr. Medardo Reinoso, Procurador Síndico; Directores Departamentales; y, Ab. Eduardo Gualán Parco, Secretario del Concejo quien CERTIFICA para realizar la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta. **EL TÉC. SIMÓN BOLÍVAR GUALÁN, ALCALDE.** - Expresa un cordial y afectuoso saludo a la señora Vicealcaldesa, a los señores concejales, Ab. Eduardo Gualán, Dr. Medardo Reinoso, señores Directores, vamos a dar inicio a la sesión convocada para el día de hoy. Por lo que doy pasó al Sr. Secretario para que de lectura del Orden del día. **EL AB. EDUARDO GUALÁN PARCO, SECRETARIO DE CONCEJO.** - Da lectura el orden del día: 1. Himno Nacional del Ecuador. 2. Oración inicial. 3. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión. 4. Aprobación de Actas: Acta 2020-024 de la Sesión ordinaria del miércoles 10 de junio del 2020. 5. Conocimiento y toma de resolución de las resoluciones emitidas por el COE Cantonal en la sesión realizada el día 11 de junio del 2020. 6.- Infórmese del proceso de estado de adquisición de los insumos: referente al convenio con el MSP 7. Clausura de la sesión. 8. Himno a COLTA. **EL TÉC. SIMÓN BOLÍVAR GUALÁN, ALCALDE.** - expone de que si se encuentran de acuerdo con el orden del día **EL ING. HUMBERTO YUMISACA, CONCEJAL.** - expone que quiere aumentar un punto más en el orden del día amparado en el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) para que se informe sobre el convenio si ya se entregó los insumos al Ministerio de Salud Pública y por autorización de señor Alcalde y el apoyo mayoritario del concejo se incorpora el punto adicional al orden del día. **EL TÉC. SIMÓN BOLÍVAR GUALÁN, ALCALDE.**- expone de que si se encuentran de acuerdo los señores concejales con añadir ese punto los señores concejales dicen que si están de acuerdo exponiendo así también el Señor Alcalde de que se añada el punto a tratar por moción del Concejel Yumisaca, para lo que queda la **RESOLUCIÓN N°2020-0084-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°2020-024-G.A.D.M.C.C. DEL 15 DE JUNIO DEL 2020; Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL A); ART. 60 LITERAL C), ART. 318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) BASADOS EN LA MOCIÓN DE LA TLGA. MARÍA YÉPEZ ALCALDESA (e); RESUELVE: "POR MAYORIA DE VOTOS". APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. ART. 1 1.- Himno Nacional del Ecuador 2.- Oración inicial 3.- Constatación del Quórum e Instalación de la sesión. 4.- Aprobación de Actas: Acta 2020-024 de la Sesión ordinaria del miércoles 10 de junio del 2020. 5.- Conocimiento y toma de resolución de las resoluciones emitidas por el COE Cantonal en la sesión realizada el día 11 de junio del 2020. 6.- Infórmese del proceso de estado de adquisición de los insumos: referente al convenio con el MSP 7.- Clausura de la sesión. 8.- Himno a COLTA. **EL TÉC. SIMÓN BOLÍVAR GUALÁN, ALCALDE.** - Gracias señor Secretario. **EL AB. EDUARDO GUALÁN PARCO, SECRETARIO DE CONCEJO.** - 1er. punto **HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.** - Todos los presentes entonan las sagradas notas del Himno Nacional del Ecuador. Siguiendo punto. **2. ORACIÓN INICIAL.** - **EL LIC. ABRAHAN SAGÑAY, CONCEJAL.** señora vicealcaldesa estimados compañeros concejales, primeramente señor**

deseo agradecerle mi Señor pedirles que esta reunión sea bendecida Amado Dios esta mañana te damos por esta nueva oportunidad por este día mas de vida de salud de encontrarnos nuevamente, con los compañeros y compañeras autoridades que nos honran con su presencia, agradecemos por la vida porque tu amado señor nos estas cuidando, protegiendo, cualquier toma de decisiones procede hacer con tu permisión para poner en las manos de dios esa sesión en especial las decisiones que aquí se tomen, Padre Dios, en nombre de Jesús de rogamos amen. *Siguiente punto.* **EL Ab. EDUARDO GUALÁN PARCO, SECRETARIO DE CONCEJO. - 3. CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** – se constata el quorum reglamentario con la presencia de los señores concejales, directores y técnicos. **EL Ab. EDUARDO GUALÁN PARCO, SECRETARIO DE CONCEJO.** - Existe el quórum reglamentario señor Alcalde. **EL TÉC. SIMÓN BOLÍVAR GUALÁN, ALCALDE.** - Señora Vicealcaldesa, Señores concejales señores directores gracias por la colaboración, yo quisiera decir a todos ustedes el Gobierno de Colta es una Institución Autónoma descentralizada y todos juntos debemos sacar adelante esta institución y gracias señores concejales y señora concejala con todos ustedes sacaremos adelante esta administración. Por existir el quórum reglamentario **INSTALO** la presente sesión de concejo; a cada uno de ustedes les agradezco por la presencia *Siguiente punto.* **EL AB. EDUARDO GUALÁN PARCO, SECRETARIO DE CONCEJO. - 4. Aprobación del Acta: Acta 2020-024 de la Sesión ordinaria del miércoles 10 de junio del 2020.** Señor Alcalde debo indicar que el acta correspondiente fue notificada y se puso a consideración de los señores concejales a través del Sistema Documental Quipux institucional, de pronto si hay algo que aumentar o recalcar en el acta, debo informar que todas las sesiones como indica el reglamento del Concejo son grabadas y son testificadas por mi persona como Secretario de Concejo. Por secretaría se procede a dar lectura del listado de resoluciones correspondientes al Acta 2020-024 de la Sesión ordinaria del miércoles 10 de junio del 2020, **EL TÉC. SIMÓN BOLÍVAR GUALÁN, ALCALDE.** - expone que si existe alguna observación los señores concejales exponen que está bien de acuerdo señores concejales los mismos que responden que sí. Toma la palabra el Señor concejal Segundo Pilamunga el cual abstiene su voto por no haber entrado en la sesión desarrollada de la misma manera el señor Alcalde Simón Bolívar Gualan abstiene su voto por no haber estado en la reunión lo cual fue debidamente delegada a la vicealcaldesa. **EL AB. EDUARDO GUALÁN PARCO, SECRETARIO DE CONCEJO.** - aprobado entonces queda así la **RESOLUCIÓN N°2020-0085-S.0-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS; ACTA 2020-024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES 10 DE JUNIO DEL 2020. AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 7, 323 Y 57 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). EN BASE A LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL CONCEJALA MARÍA YÉPEZ, CONCEJALA RESUELVE: “POR UNANIMIDAD. ART. 1. APROBAR EL ACTA 2020-024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES 10 DE JUNIO DEL 2020; SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN” SALVA EL VOTO EL TÉC. SIMÓN BOLÍVAR GUALÁN, ALCALDE; SR. SEGUNDO PILAMUNGA CONCEJAL POR NO ENCONTRARSE PRESENTE EN EL ACTA MATERIA DE APROBACIÓN. EL SR. SEGUNDO PILAMUNGA, CONCEJAL.- emite un cordial saludo y a la vez manifiesta que es un gusto el encontrarse presente en esta aprobación de esta acta señor secretario ya se encuentra en la alcaldía la justificación por el cual no he asistido a las reuniones anteriores** **EL TÉC. SIMÓN BOLÍVAR GUALÁN, ALCALDE.** - está bien siguiente punto señor secretario. **EL AB. EDUARDO GUALÁN PARCO, SECRETARIO DE CONCEJO. - 5.- CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL COE CANTONAL EN LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA 11 DE JUNIO DEL 2020.** **EL TÉC. SIMÓN BOLÍVAR GUALÁN, ALCALDE.** - el 11 de junio el COE Cantonal toma algunas Resoluciones una de esas resoluciones es el agua potable para la cabecera cantonal para que no reactiven el cobro

así también el impuesto predial para que no se cobre el jurídico tiene todo el informe detallado y reglamentado para que no se cobre **EL DR. MEDARDO REINOSO, PROCURADOR SINDICO.**- en efecto señor Alcalde con fecha no recuerdo el miércoles anterior se recibió una petición por parte de la Dirección Financiera en la cual se realice un análisis legal de acuerdo a la supresión de los valores del agua potable en tal sentido se ha solicitado que se remitan los informes correspondientes para establecer cuál es el monto, de estos valores y los justificativos técnicos, en el ámbito de servicios públicos en consecuencia la procuraduría sindical aún todavía no se puede pronunciar, ya que no se hallan los valores que van hacer consignados a eso también obviamente se tiene que establecer un análisis socio económico, del cual se debe ver la capacidad de pago de los señores usuarios de ante mano por circunstancias propia de la pandemia no existió actividad económica sin embargo eso debe ser justificado para que ese sea el elemento netamente para que a su vez en seno de concejo se resuelva, su relación de los haberes que se crean convenientes como tal eso es lo que puedo informar en este caso al seno de concejo nada más. **EL AB. EDUARDO GUALÁN PARCO, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Eso es lo que nos compete a nosotros la exoneración del agua y del impuesto predial **EL DR. MEDARDO REINOSO, PROCURADOR SINDICO.** - si es lo que establece la Ley, de acuerdo lo que establece el art. 57 literal c), **EL AB. EDUARDO GUALÁN PARCO, SECRETARIO DE CONCEJO.** – otro punto es sobre que deben atender inmediatamente a la parroquia Columbe con mascarillas gafas **EL DR. MEDARDO REINOSO, PROCURADOR SINDICO.**- eso es con relación a lo que a lo manifestado por el COE por el Señor Alcalde con relación a las resoluciones, de acuerdo a las resoluciones justamente llevadas a proceso de evaluación y la elaboración del proyecto correspondiente, para la constitución y cumplimiento, respecto a la entrega inmediata de la población de la parroquia Columbe, de las mascarillas y gafas que afectan directamente al proceso eruptivo del volcán Sangay ese es el siguiente punto señor Alcalde, **EL TÉC. SIMÓN BOLÍVAR GUALÁN, ALCALDE.** – haber señores concejales el COE Cantonal el 11 de junio de 2020, solicita resuelve hacer la gestión pertinente ante las correspondientes exoneraciones de los pagos de los siguientes servicios básicos luz, agua e impuesto predial por el periodo marzo, abril y mayo de 2020, eso está solicitando el COE Cantonal, eso he solicitado a la empresa eléctrica también para que realice la exoneración, hemos enviado el documento pero esperemos que lo más pronto posible nos contesten, y dejamos en consideración de ustedes señores acerca del agua así mismo del impuesto predial, tiene la palabra señores concejales vicealcaldesa. **LA TLGA. MARÍA LOURDES YÉPEZ, VICEALCALDESA.**- Señor alcalde más bien quisiera que este aquí el financiero en este caso más que todo para que diga desde cuando está activado esto de los cobros del agua y del predio esto compete al municipio en este caso no sé si cuanta gente están pagando o cuanta no está pagando, para ver si exonera este pago algún porcentaje de los que ya han pagado, ellos no se benefician de los que no pagan la exoneración, de la misma forma compete la luz pero también pero por lo visto la gente está pagando en las cooperativas y lo mismo que va a suceder unos se benefician y otros no, en este caso hay que analizar, y que el jurídico también debe hacer el respectivo estudio socio económico **EL TÉC. SIMÓN BOLÍVAR GUALÁN, ALCALDE.** – tienen la palabra señores concejales concejal Yucailla. **EL TLGO. DANIEL YUCAILLA, CONCEJAL.** – buenos días señor alcalde señora vicealcaldesa compañeros concejales, a todos los presente un saludo cordial luego yo quisiera más bien hacer una pregunta a ustedes realmente si nosotros queremos, exonerar el tema del agua potable, el tema del impuesto predial yo creo que no afecta a las arcas del municipio el otro tema es compañeros la exoneración, es en todo el cantón o solo en parte de la cabecera cantonal si nosotros compañeros hacemos en la cabecera cantonal y no la parte rural que es lo que va a pasar el otro es compañeros ya han hecho un estudio, quienes realmente hay personas vulnerables en la cabecera cantonal, que en parte rural yo pongo, un ejemplo compañeros para analizar pongamos a los compañeros de ferretería de acá de cantón Colta, si nosotros exoneramos ellos también van hacer beneficiados, y habrá alguien realmente de aquí de

cantón colta que no tiene de donde pagar no sé si ya compañeros ya han hecho ese estudio analítico, y solamente ahí nosotros podemos exonerar eso es una el tema de impuesto predial e lo mismo compañeros es lo mismo yo me acuerdo la semana anterior cuando un señor vino y fue pagando ya casi de dos meses de dos predios más de 14 dólares justamente esta situación hay que analizar si nosotros queremos exonerar, y nosotros cogemos y exoneramos unos saldrán beneficiados otros no, compañeros eso también yo quimera lleven mucho en cuanta igual no es el tema de luz eléctrica más bien compañeros técnicos y parte financiera, yo pienso que ellos deben dar un pequeño informe a ver cómo está realmente de agua potable de parte del impuesto predial, el valor total que entra a las arcas del municipio, que no afectara esa situación, esa es mi pregunta compañeros. **EL TÉC. SIMÓN BOLÍVAR GUALÁN, ALCALDE.** – señor financiero, alguna otra intervención por parte de los señores concejales, **EL LIC. ABRAHAN SAGÑAY, CONCEJAL.** - en este punto que propone el COE Cantonal, generalmente quisiera que haiga un informe técnico porque fácil es decir aceptamos, o rechazamos como dijo el compañero concejal hay que hacer análisis todos mismo, en cuestión de exoneración de predios, según lo que yo he pagado, no cobran por mes sino por año, pues ahí como vamos apoyar, si sería magnífico apoyar de alguna manera verdaderamente por esta situación económica, no solo aquí sino a nivel nacional y mundial, si es que podemos si fuera bueno, cuestiones, de agua es específicamente de la cabecera cantonal, no es de todo el cantón Colta el servicio que da es en la cabecera cantonal ahí, va hacer de analizar cuanto por ciento, va ir quitando como dice del presupuesto del COE del municipio perdón, porque nosotros recibimos el dinero y ese mismo dinero es para los pagos correspondientes de la luz, el GAD Municipal de Colta es accionista, por lo tanto señor alcalde si se ha presentado la documentación y si desde ahí ellos nos apoyan de alguna manera, como el municipio es accionista pero para todo esto yo pido de una manera muy especial compañeros, el jurídico el compañero financiero, quien más puede ser aquí el de magua potable, que nos informen un poco para nosotros poder tomar las resoluciones correspondientes, **EL TÉC. SIMÓN BOLÍVAR GUALÁN, ALCALDE.** – jurídico y financiero, **EL DR. MEDARDO REINOSO, PROCURADOR SINDICO.**- señor alcalde haciendo alusión a las palabras del señor concejal, lo importante aquí es valorar principalmente es la parte legal y que este concejo está en la capacidad, los rubros que en definitiva de gasto corriente perdón ingresos propias de la municipalidad son directamente manejados en gasto corriente, y es ahí justamente la valoración, de la dirección financiera la capacidad que va a tener la municipalidad para directamente no verse afectado desgraciadamente en el desenvolvimiento normal, del servicio de agua potable y de los demás rubros que son considerados en el gasto corriente, también obviamente tenemos que coger y hacer el análisis correspondiente al estudio socio económico, de la capacidad de pago que tienen los coltences, para poder manejar estos pagos la Ordenanza que puede establecer esta exoneración es potestativa de la máxima autoridad, en este caso es el Alcalde, pero no es menos cierto que los señores concejales son corresponsables en la elaboración de la ordenanza o de la propuesta en este caso si el señor alcalde y para ello debemos estar claros en el ámbito jurídico, financiero y social, y a partir de esas circunstancias señor alcalde, dar las recomendaciones y conclusiones de un informe el cual sea valorado en un concejo y se resuelva en razón de la necesidad, de los coltences y de la imposibilidad, económica dejado ahora por las circunstancias, que son de conocimiento público que es la reactividad económica que ha existido en todo el cantón y en consecuencia bajo esa particularidad de falta de pago, a hora que pueden tener los coltences señor alcalde. **EL TÉC. SIMÓN BOLÍVAR GUALÁN, ALCALDE.** – financiero **EL ECO. LUIS COBOS, DIRECTOR FINANCIERO.** – señor alcalde, señores concejales compañeros y compañeras, si hay una ley humanitaria, en la que automáticamente se debe actuar se perdonan las multas y los intereses, de la emergencia, eso es marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, la ley humanitaria dice hasta 60 días después y 60 días de postergación que esto sería al 15 de agosto al 15 de septiembre ósea desde marzo hasta octubre se puede y ya debemos no cobrar ni multa ni

intereses por ejemplo en el agua una multa es en la reconexión, 15 dólares mucha gente no se les corta el agua físicamente sino en documentos, señor no pago dos meses se le corta el agua entonces cuando viene a pagar se le cobra los 15 dólares, de la reconexión esos 15 dólares por ejemplo automáticamente ya deberíamos exonerar los pagos de esas multas y de esos interés lo mismo es en el caso de la ocupación de la vía pública prácticamente en el mercado no han utilizado, a ellos no se les debería cobrar durante toda la emergencia porque nosotros cobramos como ocupación de la vía pública pero en realidad es arrendamiento pues eso también, no habría ningún inconveniente en nosotros no cobrar durante el tiempo de emergencia como dice la ley 60 días después, a hora eso es lo que automáticamente, podemos resolver porque eso está en humanitaria ya me está trayendo la ley el compañero, a hora lo que si dice el señor abogado, ahí debería hacerse un análisis, un informe de los técnicos de agua potable, jurídico financiero etcétera, es para exonerar el pago del consumo del agua nosotros cobramos alrededor de 5 mil dólares del consumo del agua, entonces como decía el señor concejal que peso va a tener sobre el presupuesto eso ya tendría que resolver el concejo en el concepto del agua hasta el mes de mayo la gente está hasta un 80 % cancelado como tienen miedo a la reconexión, eso les puedo decir con respecto a las tasas que si se pueden exonerar desde junio julio agosto septiembre octubre porque hasta mayo están pagando, y contribución especial de mejoras, ese es otro rubro que cobramos mensualmente, en la contribución que cobramos eso les informe señores concejales señor alcalde, **EL TÉC. SIMON BOLIVAR GUALAN, ALCALDE.** - cuanto puede ser la contribución de las mejoras, **EL ECO. LUIS COBOS, DIRECTOR FINANCIERO.** - eso es poco es unas 1300 mensuales contribuciones especiales unos 2100 **EL TÉC. SIMON BOLIVAR GUALAN, ALCALDE.** - de agua **EL ECO. LUIS COBOS, DIRECTOR FINANCIERO.** - más o menos unos cinco mil dólares, **EL TÉC. SIMON BOLIVAR GUALAN, ALCALDE.** - concejal Yumisaca **EL ING. HUMBERTO YUMISACA, CONCEJAL.** - señor alcalde me esta llamando mucho la atención, no dan un informe los técnicos ni un informe del jurídico porque para esto no es por nada señor alcalde, y muchos de ustedes me darán la razón si no tenemos un informe, jurídico con una base legal, en donde diga aquí está firmado por mi persona que podemos estar analizando no queremos un informe financiero en que diga en realidad cuanto vamos a dejar de percibir como municipio de tal mes a tal mes vamos a dejar de percibir eso como podemos decir nosotros si o no señor alcalde yo si pienso que eso está bien ese punto para de pronto retomar en otra reunión, con todos los justificativos necesarios, realmente estoy entendiendo yo no sé si estaré bien señor jurídico tampoco usted tenía conocimiento de esto, de que iban a tener esta reunión a hora o algo es por eso que ustedes aun no preparan, yo creo que tomen el tiempo suficiente necesario oportuno para que nos hagan llegar al concejo y ahí sí de manera adecuada, **EL TÉC. SIMON BOLIVAR GUALAN, ALCALDE.** - a ver señores concejales yo voy a pedir al financiero al jurídico para la próxima sesión de concejo un informe al jurídico al financiero como de contribución de obras, así mismo como de agua potable de la cabecera cantonal aquí tenemos que justificar con documentos, a veces de lo que COE Cantonal solicita acerca de no cobro de exoneración, tenemos que analizar varias cosas en esto no podemos cobrar lo de la exoneración pero del año deben pagar por ahí podemos ayudar a la ciudadanía, del cantón Colta haciendo la exoneración principalmente, del agua no cobran dos o tres meses, podemos ayudar pero algunas cosas, tenemos que analizar por eso yo les solicito que para la próxima sesión señor jurídico financiero para que pasen con justificativos todo el informe y análisis técnico para la próxima sesión **EL DR. MEDARDO REINOSO, PROCURADOR SINDICO.**- con todo el respeto más allá de la posición que usted lo ha legitimado, obviamente no solo basa las circunstancias de este tema en el ámbito jurídico financiero, no sino también en un análisis socio económico, la parte social es importantísima establecer, la capacidad de pago que tiene el coltence, para que en base a esas circunstancias extender un informe yo mal podría señor alcalde establecer, un pronunciamiento sino existe esa valoración primero, segundo tenemos que tener muy en claro cuál va a ser el valor que vamos tentativamente a exonerar y a partir

de esas circunstancias, pase señor alcalde no creo que los 8 días que usted ahorita en este momento está disponiendo, alcance el tiempo ese estudio debe ser un poquito más primordializado porque vamos a justificar ingresos y hay que tener mucho cuidado en esa situación, porque en lo futuro no queramos tener problemas directamente de los justificativos directamente con la contraloría, sabemos cuál es la realidad del cantón señor alcalde, sabemos lo que los señores concejales deben estar claros esto se debe justificar y la justificación se hace con valoración técnica señor alcalde, en ese sentido yo me permito solicitar, a su persona y al distinguido concejo, de que sea un término de quince días, para nosotros poder entregar ese informe, particularmente por la circunstancia social, lo que tienen que hacer de cierta manera es un muestreo, para ver la capacidad que tiene el contribuyente, para el pago para la circunstancia que significa el impuesto predial establecer, cuales son los predios que ya han cancelado, como se van a manejar esas circunstancias, son ciertas alistas que debemos, tener conocimiento porque va hacer un gumero hablemos así a unos vamos a beneficiar como dice el licenciado Sagñay a unos vamos a beneficiar y a otros vamos a perjudicar, entonces para que no exista esas molestias, directamente seria que se haga un análisis pormenorizado de esto **EL TÉC. SIMON BOLIVAR GUALAN, ALCALDE.** – de acuerdo secretario **EL AB. EDUARDO GUALÁN PARCO, SECRETARIO DE CONCEJO.** - como voz informativa nada más el tema aquí el punto era poner en Conocimiento y toma de resolución de las resoluciones emitidas por el COE Cantonal en la sesión realizada el día 11 de junio del 2020 y la resolución y aquí la resolución de los señores concejales en este sentido en tres aspectos debe estar enfocado en 3 aspectos la primera en solicitar no solo a una dirección, sino en este caso encabezado por la dirección financiera, dirección de planificación, dirección de desarrollo social, dirección de servicios municipales, y la procuraduría sindica, que presenten el estudio de viabilidad técnica seria en este caso, de la exoneración del cobro de consumo de agua potable impuesto predial, y contribución especial de mejoras, el plazo que ustedes como concejales otorguen eso lo deben resolver en el concejo otro punto es solicitar a la dirección financiera el informe para la exoneración del pago de interés generados por falta de pago que es sobre la ley humanitaria que justamente hablaba eso debe hacer otro informe con lo de la ley humanitaria, eso también se debería poner plazos en el concejo, y el otro tema, si se va a tratar ese punto yo creyera como sugerencia que se suspenda, el cobro de consumo de agua y de los impuestos, hasta que el concejo resuelva, van a venir y van a querer seguir cancelando, porque el concejo no resuelve si van a exonerar o no van a exonerar, un punto a considerar también de pronto en la suspensión del cobro hasta que se presente la resolución son sugerencias señor alcalde, **EL TÉC. SIMON BOLIVAR GUALAN, ALCALDE.** – yo quisiera decirles señores concejales, de agua potable si podemos ayudar no con todo para no cobrar que se suspenda los cobros de agua hasta la segunda orden de lo que nosotros estamos con este punto específico que el jurídico pide de 15 días daríamos un plazo de 7 días para que los directores presenten el informe y con eso resolveríamos en la siguiente sesión y principalmente no vamos a cobrar hasta segunda orden lo que es cobro de agua potable en la cabecera cantonal, concejal Yumisaca **EL ING. HUMBERTO YUMISACA, CONCEJAL.** – gracias realmente yo les decía señores directores, tomen el tiempo que sea prudente que sea necesario porque hay muchas resoluciones que se han quedado con tiempo fijados y no se ha cumplido hasta el momento una de ellas de la ordenanza que se dispuso para 7 días y ya vamos a para un mes, en la empresa COLMITUR usted dio para 7 días, donde se está cumpliendo que es lo que está pasando tomen el tiempo necesario he dicho porque en el acta del COE Cantonal, aquí está el señor secretario del concejo en el acta se pone todo lo que se trata no lo que prácticamente se puede coger, entonces aquí en el acta señores ahí debían haber leído todo ahí nadie absolutamente nadie proponen eso de las exoneraciones, ahí nadie propone simple y llanamente asoman en las resoluciones, entonces todo eso debe estar en el acta alguien debe asomar yo le pongo un ejemplo acá nunca topamos el tema de mercado mayorista se me ocurre pero de pronto en una resolución aprueban de que se ha topado ese

tema no puede ser alguien tiene que haber dicho esa situación, por lo tanto tómense el tiempo necesario este punto ya no se puede seguir discutiendo vanamente, **EL DR. MEDARDO REINOSO, PROCURADOR SINDICO.**- entonces daríamos el tiempo de 15 días para que presenten informe y análisis técnicos con eso en el seno de concejo analizarían arquitecto Barba **EL ARQ. DANIEL BARBA, DIRECTOR DE PLANIFICACION.**- señor alcalde buenos días señores concejales muy buenos días considerar el no pago del agua aun no sería prudente porque aún no hay una resolución de concejo, aún faltan expectativas si un caso el concejo aprueba exonerar se podría realizare un rédito que lo llaman para que el mes que ha sido cancelado el otro ya no y así la ciudadanía siga cancelando por un acaso no se dé la exoneración pero si se da y la ciudadanía ha cancelado eso pasa hacer un crédito a favor del contribuyente **EL TÉC. SIMON BOLIVAR GUALAN, ALCALDE.** – financiero **EL ECO. LUIS COBOS, DIRECTOR FINANCIERO.** – nada más señor alcalde hay comisiones en donde nombra el abogado el compañero de planificación servicios públicos también me gustaría, el compañero de coactivas, es una idea no más porque nos deben cartera vencida los señores usuarios lo bueno sería darles un plazo de 90 días 4 o 6 meses a que paguen la coactiva exonerada sin multa de los servicios esa era la propuesta gracias **EL TÉC. SIMON BOLIVAR GUALAN, ALCALDE.** –a ver señor financiero yo quisiera hacer una pregunta seguimos cobrando de agua potable **EL ECO. LUIS COBOS, DIRECTOR FINANCIERO.** – yo creo que, si porque del mes de mayo ya están pagando, seguimos cobrando hasta tomar la resolución **EL AB. EDUARDO GUALÁN PARCO, SECRETARIO DE CONCEJO.** - solo una pregunta antes de que resuelvan el estudio de viabilidad técnica de exoneración de agua potable del impuesto predial y de la contribución especial de mejoras, **EL ECO. LUIS COBOS, DIRECTOR FINANCIERO.** – el impuesto predial ya está pagado, **EL AB. EDUARDO GUALÁN PARCO, SECRETARIO DE CONCEJO.** - lo que pasa es que está en la petición del COE Cantonal eso es lo que presentan en el informe lo que está pidiendo el COE Cantonal es lo que nosotros en algún momento con documentos deberíamos responder solo quería hacer esta consulta a los señores concejales y a los señores directores hay que separar yo puse solicitar a la dirección financiera el informe de exoneración del pago de impuesto o es que se debe dar otro tratamiento, o debe ir en otro o en la Ley humanitaria **EL ECO. LUIS COBOS, DIRECTOR FINANCIERO.** – en la Ley humanitaria ya autorizan la exoneración **EL AB. EDUARDO GUALÁN PARCO, SECRETARIO DE CONCEJO.** - entonces ese es otro informe **EL ECO. LUIS COBOS, DIRECTOR FINANCIERO.** – puede ser otro informe tiene razón señor secretario el uno hay que dar cumplimiento a la Ley humanitaria **EL AB. EDUARDO GUALÁN PARCO, SECRETARIO DE CONCEJO.** - eso hasta cuando sería eso **EL ECO. LUIS COBOS, DIRECTOR FINANCIERO.** – yo puedo dar hasta el miércoles o lunes **EL AB. EDUARDO GUALÁN PARCO, SECRETARIO DE CONCEJO.** - el lunes sería porque yo tengo que anexar al Quipux de los señores concejales **EL TÉC. SIMON BOLIVAR GUALAN, ALCALDE.** - señor financiero y jurídico ahí sería de tratar lo que es tributos interés y multas también **EL DR. MEDARDO REINOSO, PROCURADOR SINDICO.**- es que tenemos que coger y manejar o manejamos un solo informe total estoy poniendo como moción tratamos en un solo tributos intereses multas no es cierto de todos los servicios básicos y la contribución de mejoras esa sería una propuesta o una propuesta a lo que dice la Ley Humanitaria, la ordenanza y otra ordenanza expresamente, de lo que es referente a la exoneración de servicios básicos por parte de la municipalidad y los ingresos en esto sería impuesto predial y patente municipal **EL ECO. LUIS COBOS, DIRECTOR FINANCIERO.** – perdón compañero se necesita ordenanza **EL DR. MEDARDO REINOSO, PROCURADOR SINDICO.** - por su puesto **EL ECO. LUIS COBOS, DIRECTOR FINANCIERO.** –entonces vamos a demorar cuantos meses **EL TÉC. SIMON BOLIVAR GUALAN, ALCALDE.** - ley humanitaria y exoneración de acuerdo en 15 días tributos intereses y multas **EL ING. HUMBERTO YUMISACA, CONCEJAL.** – señor alcalde yo si desearía para que haya una discusión y una aprobación de pronto ese día yo si desearía que entre los directores se pongan de acuerdo porque el jurídico 15 días acá 8 días,

EL AB. EDUARDO GUALÁN PARCO, SECRETARIO DE CONCEJO. - son dos temas diferentes **EL ING. HUMBERTO YUMISACA, CONCEJAL.** – justamente la discusión es para uno solo que es la exoneración deben tener todos los documentos necesarios así sea 3 4 informes yo si pienso que si van a tratar **EL TÉC. SIMON BOLIVAR GUALAN, ALCALDE.** - entonces 15 días señores directores concejal Pilamunga **EL SR. SEGUNDO PILAMUNGA, CONCEJAL.**- una cosa que les quiero aconsejar como concejales en el art. 74 numeral 15 del Código Orgánico de planificación final, basándome en ese artículo compañeros directores y al jurídico lo que recomiendo es que si no se va ir tanto en contra del municipio se podría pensar en la exoneración mientras tanto en la crisis que estamos mejor de dar una alternativa seria dar a los compañeros una cuota para que puedan pagar en los posteriores meses como tipo recargo entonces solo por eso sería yo solo les recomiendo pero la máxima autoridad usted sabe es su atribución pero mi recomendación es esa. Según el código orgánico tributario, porque la municipalidad no puede perder las participaciones más bien fomentar esos recursos que bien más bien muchos emprendimientos otras situaciones, gracias **EL TÉC. SIMON BOLIVAR GUALAN, ALCALDE.** - de acuerdo señores directores 15 días a partir de hoy para hacer la exoneración de tributos, intereses y multas señor secretario **EL TÉC. SIMON BOLIVAR GUALAN, ALCALDE.** - de acuerdo señores concejales **EL ING. HUMBERTO YUMISACA, CONCEJAL.** – como usted decía señor alcalde hay que trabajar para bien de todos en agua e impuesto predial no va más **EL TÉC. SIMON BOLIVAR GUALAN, ALCALDE.** - así es **EL ING. HUMBERTO YUMISACA, CONCEJAL.** – de que más vamos a estar topando por eso no es por nada en realidad un director va a pensar de una manera otro de otra manera por lo tanto por favor reúnan para que pasen un informe donde nos tienen que convencer porque si no nunca vamos a llegar a nada ya que damos para 15 días **EL TÉC. SIMON BOLIVAR GUALAN, ALCALDE.** - de acuerdo repito señores concejales COE Cantonal está pidiendo exoneración de agua potable e impuesto predial nada más esos dos informes ustedes me pasan ahí adjuntando lo que es la Ley humanitaria y exoneración **EL AB. EDUARDO GUALÁN PARCO, SECRETARIO DE CONCEJO.** - en base a la moción presentada por la concejala María Yépez solicitar a la dirección financiera, dirección de planificación, dirección desarrollo social, dirección de servicios municipales y procuraduría síndica, presenten el estudio de viabilidad técnica de exoneración del cobro de consumo de agua potable e impuesto predial hasta el día lunes 29 de junio del 2020 solicitado por el COE Cantonal, de 11 de junio del 2020; solicitar a la dirección financiera el informe para la exoneración del pago de multas e intereses generados por falta de pago, en base a la ley humanitaria hasta el día lunes 22 de junio del 2020. **EL ING. HUMBERTO YUMISACA, CONCEJAL.** – Esta seguro que eso debería entrar porque lo que deberíamos resolver es lo que nos solicita el COE pero eso de la ley eso porque **EL AB. EDUARDO GUALÁN PARCO, SECRETARIO DE CONCEJO.** - porque así lo establece la ley humanitaria **EL DR. MEDARDO REINOSO, PROCURADOR SINDICO.** - haga un análisis de las obligaciones en cada uno de los articulados **EL ING. HUMBERTO YUMISACA, CONCEJAL.** – lo que me refería es porque estamos topando ese tema es porque ya estuvimos en este tema del COE **EL AB. EDUARDO GUALÁN PARCO, SECRETARIO DE CONCEJO.** - justo por la exposición y argumento del financiero que justamente topo este tema por conocimiento **EL TÉC. SIMON BOLIVAR GUALAN, ALCALDE.** - están de acuerdo señores concejales **LA TLGA. MARIA YEPEZ, VICEALCALDESA.** - una consulta señor alcalde de la exoneración de las multas e intereses esto sería justamente por esto de emergencia **EL AB. EDUARDO GUALÁN PARCO, SECRETARIO DE CONCEJO.** - todo depende del informe que nos presente financiero existe la moción de la concejala María Yépez procedemos a la votación concejal Yucailla primeramente una vez más compañeros quisiéramos los compañeros técnicos sean prudentes en las cosas que se van hacer con eso apoyo la moción, concejal Pilamunga por el bien del municipio y con todos los informes técnicos que vamos a tener apoyo la moción, concejal Humberto aprobado, concejal Sagñay aprobado, señora concejala María Yépez aprobado señor alcalde aprobado quedando así la

RESOLUCIÓN N°2020-0086-S.0-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, DE ACUERDO A LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL COE CANTONAL EN LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA 11 DE JUNIO DEL 2020 SEGÚN EL ACTA DE SESIÓN - COE ECUADOR 014, EN LA QUE HACE REFERENCIA LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE PAGOS DE LOS SERVICIOS BÁSICOS (LUZ, AGUA E IMPUESTO PREDIAL) POR EL PERIODO DE MARZO ABRIL Y MAYO DEL 2020, ACTA FIRMADA POR LOS REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL COE CANTONAL; DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL A), D), Y T) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); POR MOCIÓN DE LA TLGA. MARÍA YÉPEZ, RESUELVE: **“POR UNANIMIDAD”**. ART. 1.- SOLICITAR A LA DIRECCIÓN FINANCIERA, DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL, DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y PROCURADURÍA SÍNDICA, PRESENTEN EL ESTUDIO DE VIABILIDAD TÉCNICA DE EXONERACIÓN DEL COBRO DE CONSUMO DE AGUA POTABLE E IMPUESTO PREDIAL, HASTA EL DÍA LUNES 29 DE JUNIO DEL 2020. SOLICITADO POR EL COE CANTONAL DE 11 DE JUNIO DEL 2020. ART. 2.- SOLICITAR A LA DIRECCIÓN FINANCIERA EL INFORME PARA LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE MULTAS E INTERESES GENERADOS POR FALTA DE PAGO DURANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19, EN BASE A LA LEY HUMANITARIA, HASTA EL DÍA LUNES 22 DE JUNIO DEL 2020. **EL TÉC. SIMÓN BOLÍVAR GUALÁN, ALCALDE.** - señor secretario procedemos al *siguiente punto* **EL AB. EDUARDO GUALÁN PARCO, SECRETARIO DE CONCEJO.** - **6.- INFÓRMESE DEL PROCESO DE ESTADO DE ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS: REFERENTE AL CONVENIO CON EL MSP. EL TÉC. SIMÓN BOLÍVAR GUALÁN, ALCALDE.** - Yo quisiera decirles señores concejales para pasar a este punto el día lunes 15 de junio el Presidente de la Republica ratifico el estado de excepción dispuesto por el presidente yo como alcalde tengo que ratificar, que el señor de la presidencia de la republica pidió 60 días más eso también pongo en conocimiento de ustedes señores concejales para que de repente ustedes sepan y ustedes digan el estado de emergencia en el Cantón Colta como a nivel nacional si esta hasta 15 de agosto de 2020, y a través de estos desde el municipio como autoridades estamos dotando de los insumos al Ministerio de Salud Pública señor economista Chucuri de compras públicas él va a informar en que procesos estamos **EL ECO. EDGAR CHUCURI, JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS.**- señor alcalde señora vicealcaldes señores concejales para informar con respecto a las adquisiciones para los insumos trajes para los policías y empleados del ministerio de salud pública, está en un proceso de régimen común en este caso es por subasta inversa electrónica, la semana anterior ya se publicó en el sistema de compras públicas SERCOP este momento estamos en la etapa de preguntas en donde los distribuidores si tienen alguna inquietud ellos hacen una pregunta, al sistema entonces la comisión debe responder al día 23 pasan las propuestas a ser calificadas ahí la comisión califica de ahí pasan a la etapa de puja ahí ya sabemos quién es el proveedor adjudicado, hasta ahí puedo informar que estamos en proceso, la fecha de adjudicación, es hasta el 30 de este mes, en ese proceso de subasta es porque el monto es de 160 mil con 46 a hora el sistema SERCOP es un ente regulador, no nos deja contar los tiempos mínimos por esa razón la fecha de adjudicación, es hasta el 30 de este mes **EL TÉC. SIMÓN BOLÍVAR GUALÁN, ALCALDE.** - alguna pregunta señores concejales muchos de ustedes dirán que estamos haciendo por compra directa no es así es por subasta inversa porque es un monto alto de 160 mil 146 sin IVA, ustedes han de decir que no mas son los 160 mil dólares quisiera señor Chucuri que informe que no mas es la compra **EL ECO. EDGAR CHUCURI, JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS.**- yo le puedo informar mascarillas quirúrgicas 36 mil trajes de protección 600 guantes de examinación 620 trajes impermeables 300, guantes de nitrilo par 350 mascarillas media cara 70, gafas medicas 114, lentes de protección 400, mascarillas

Kn 95 5 mil, batas quirúrgicas son 4 mil, botas de caucho par 80, jabón líquido 15 mil, alcohol son 15 mil, cubre zapatos 1100, oxímetro de pulso 16, visores de protección 100, termómetros 17, pruebas rápidas 2 mil, eso al menos consta en el portal de la SERCOP, si ustedes desean consultar, **EL TÉC. SIMÓN BOLÍVAR GUALÁN, ALCALDE.** - haber señores concejales y esto también Ministerio de salud han solicitado de lo que nosotros teníamos que entregar en el convenio, que ellos están solicitando cuidando vayan a decir el alcalde está dando comprando, no ellos solicitan el requerimiento y nosotros como municipio tenemos que entregar el requerimiento de lo que ellos solicitan haber jurídico **EL DR. MEDARDO REINOSO, PROCURADOR SINDICO.**- señor alcalde hay que aclarar a los señores concejales que los convenios que existen con el ministerio de salud pública parten directamente que se van a entregar insumos de hasta 100 mil dólares primerito y esa circunstancia queda a potestad de la municipalidad que en razón de los informes que presenta el ministerio de Salud Pública se puede dar, la cantidad de que se le va entregar se puede elevar directamente es una obligatoriedad para la municipalidad, e instituciones del sector público que todos los procesos, tiene que elevarse primero a través de catálogo, la compra por el catalogo esa certificación señora se entrega directamente a la jefatura de compras públicas, en donde no existen esos valores y hemos visto la opción directamente, que la más apropiada de establecer, de subasta inversa dentro de ese análisis de los precios que se deriven o en la puja sean los más convenientes, a favor de la municipalidad, y no exista la discrecionalidad, en este caso de manejar la compra directa, para que no exista los problemas que están existiendo, y que es de conocimiento público que sucede en otros municipios, **EL TÉC. SIMÓN BOLÍVAR GUALÁN, ALCALDE.** - de acuerdo señores concejales concejal Yumisaca **EL ING. HUMBERTO YUMISACA, CONCEJAL.** – si señor alcalde a mí me llama mucho la atención desde que nosotros aprobamos la firma de convenio esa fecha fue el 27 de abril o para el 27 de abril según informe de parte del señor Chucuri, de compras públicas ya estuvieron cierta cantidad de jabones líquidos, tanto informe de la doctora de salud ocupacional ya estuvieron aquí una cierta cantidad de productos, ya estuvieron aquí e incluso a nosotros nos llamaron y dieron unas funditas ya para ir armando los kits, para el 27 de abril a hora para que nosotros aprobamos a hora ya estamos en 17 de junio eso significa que si ustedes recién están en eso de las preguntas y respuestas usted han subido hace dos o tres días de lo que yo sé de 15 a 21 días se puede demorar, cualquier proceso en compras públicas si se cae otra vez porque tanta demora desde el 27 de abril realmente yo no comprendo uno el otro, así mismo 3 veces más esta compra los kits alimenticios los informes salieron más o menos de 50 mil dólares, eso si ya se entregó, que rápido se hace esas adquisiciones en cambio aprobando los dos juntos en el mismo día firmaron el convenio el uno no se adquiere eso realmente me preocupa los medios ellos no tienen nada nada esto realmente el gobierno nacional prácticamente nos tiene mintiendo, nosotros los concejales visitamos el sub centro de salud de Gatazo que decía el personal que no tiene una sola mascarilla como es que van a dar seguimiento entonces nuestra obligación señor alcalde usted como alcalde como presidente del COE Cantonal primero está la salud a mí mismo mucho me llama la atención por esto de la vía que están asfaltando, yo sé que es necesario pero no es primordial, mire hasta donde ha entregado gobierno nacional ya todo y nosotros, y nosotros nos estamos quedando yo he dicho aprovechemos el momento este de la pandemia para dejar todo equipado, el hospital y los sub centros de salud, 700 mil dólares no es demasiada cantidad de dinero pero tampoco es demasiado poquitito, no es cierto en ese sentido por favor, señor alcalde para que ya se tome cartas en el asunto, ahorita bueno yo ayer recorrí el hospital aquí tampoco tienen mascarillas no tienen palabras del Director del Hospital yo estuve con él, tuve que hacer autogestión para entregar 80 mascarillas KN 95, y 150 mascarillas quirúrgicas, es que dicen que podemos hacer ya no tenemos nada por encima mío esta una autoridad tampoco puedo estar divulgando, aquí cualquiera hasta yo cuido mi puestito ósea hablando la verdad en esas cosas por favor la doctora como autoridad requirente con fecha 29 de mayo oficio 0085, me remite a mi despacho un documento, en la que solicita

ósea me informa diciéndome que esas adquisiciones ya se van a entregar, de todas maneras esperamos que en la primera o segunda semana de julio se pueda entregar lo antes mencionado, ni siquiera en este tiempo se va a entregar porque recién el 30 de junio es la puja donde se adjudica y de ahí el tiempo para entregar, esas cosas por favor señor alcalde, aprobamos eso de 100 mil dólares y ahí está usted adquiriendo en un solo paquete inclusive con trajes y todo, entonces ustedes dirán administrativo es para hacer más grande se demoran tanto si usted hubiesen hecho lo que era para ministerio de salud primero ya hubiese estado y ahí dicen 15 mil jabones y eran 30 mil, y por eso quedamos que esos 30 mil iba a entregar a toda la población entera así quedamos también a hora 15 mil en realidad no entiendo muchas gracias. **EL TÉC. SIMÓN BOLÍVAR GUALÁN, ALCALDE.** - Haber señor concejal señores concejales vea por dos cosas quisiera decirles usted hablaron no es por 50 mil es por 26 mil dólares, **EL LIC. ABRAHAN SAGÑAY, CONCEJAL.** - Kleber nos dijo más o menos 50 mil. **EL ECO. KLEBER CEPEDA, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.** - Señor alcalde señores concejales existen 5 adquisiciones referentes a kits de alimentos ese es el aproximado total y de la última compra es de 26 mil más o menos **EL TÉC. SIMÓN BOLÍVAR GUALÁN, ALCALDE.** - es de 26 mil dólares ustedes saben señores concejales el 20 de mayo o 13 allanaron la municipalidad y a hora la contraloría por 10 15 centavos están diciendo que es peculado, viendo todos estos análisis es verdad nosotros dispusimos para 30 mil jabones y 30 mil alcohol pero discúlpenme señores concejales, a horita es escaso no podemos encontrar cuánto cuesta un jabón líquido señor de compras públicas, está por los 3 con 40 3 con 50, ustedes también quisieran que ayuden con ese análisis solamente con jabón líquido con alcohol, casi 100 mil dólares solo en eso **EL ING. HUMBERTO YUMISACA, CONCEJAL.** - ese tema más o menos topamos la semana anterior perdón utilizar las palabras del concejal Sagñay entonces porque topamos ese tema en sesión de concejo empiezan a subir el proceso, y eso no está bien nosotros dijimos ya hagan la adquisición porque sí me da miedo porque no soy profesional en esa materia ya llevo las pruebas rápidas pero de pronto me falta esto, este otro, yo decía mejor que ya de por eso es que el señor alcalde esas cosas están muy mal no se de quien dependa para que recién se esté cumpliendo con el convenio para 19 de mayo ya me envía el oficio la unidad requirente indica que ya tiene es falla técnica solicito por favor, no sé si es que en realidad cuando mismo van hacer la entrega **EL TÉC. SIMÓN BOLÍVAR GUALÁN, ALCALDE.** - cuando vamos hacer la entrega señor Chucuri **EL ECO. EDGAR CHUCURI, JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS.**- el 30 ya sale adjudicado se firma el contrato y ahí si nos pueden dar el tiempo de entregar **EL TÉC. SIMÓN BOLÍVAR GUALÁN, ALCALDE.** - si se va a entregar señores concejales lo que no quisiera es aun futuro tener ningún tipo de problema de lo que hoy estamos teniendo por la compra de 2600 dólares que ni siquiera vea hemos robado nada estamos nosotros con peculado, eso yo también quisiera que analicen, fácil es hablar otra cosa es actuar vea estar en ese proceso llevar ese proceso, es bastante duro señores se realice ese proceso y con eso nosotros realizar esa entrega, alguna otra cosa señores concejales, **EL ING. HUMBERTO YUMISACA, CONCEJAL.** - una pregunta porque no se cubrió breve este proceso **EL TÉC. SIMÓN BOLÍVAR GUALÁN, ALCALDE.** - ingeniero Chucuri **EL ECO. EDGAR CHUCURI, JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS.**-porque recién teníamos el estudio recién pasa la unidad requirente pasa recién en junio, yo no podía pasar antes **EL ING. HUMBERTO YUMISACA, CONCEJAL.** - ósea la unidad requirente en la realidad me mintió y lo que tenían en bodega **EL ECO. EDGAR CHUCURI, JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS.**- ahí yo si no se a ver jurídico, **EL DR. MEDARDO REINOSO, PROCURADOR SINDICO.**- señor alcalde con la adquisición que expone el señor concejal hubo un problema en cuanto a la tipificación por parte del ministerio de salud pública en cuanto a las pruebas y a los insumos ya que el ministerio de salud pública solicito que características de cierta manera las cuales inicialmente estaban enfocadas al proyecto el mismo que tuvimos que reevaluar absolutamente todo y a partir de esa circunstancia la demora de lo que ha sucedido en este caso cuando se remitió a sindicatura se hizo la consulta correspondiente, si

es que ya se subsano todas esas particularidades, porque el ministerio inicialmente, se dio a conocer ciertos bienes en virtud de la calidad de los insumos del riesgo de vida que tenían los médicos **EL TÉC. SIMÓN BOLÍVAR GUALÁN, ALCALDE.** - así es señores en virtud de lo que el señor presidente de la republica el día 15 de junio de lo que dio 60 días más de extensión yo como alcalde de Colta ratifico, en estado de excepción en el Cantón Colta lo que tenemos hasta el 15 de agosto, **EL LIC. ABRAHAN SAGÑAY, CONCEJAL.** - discúlpenme en realidad si me preocupa no estoy en contra de nadie ni tampoco quiero criticar a nadie pero el error es de no apoyarnos pero imagínense que desde el mes de abril hasta la fecha usted no se está perjudicando como técnico está perjudicando a la autoridad máxima en ese entonces necesitaban los médicos, en ese entonces necesitaban los sub centros como que en este rato las cosas ya están más calmadas ya es como que no fuera tan necesario si usted ve señor alcalde que los técnicos no pueden ya decida y deben dar un seguimiento tiene que haber cumplimiento correspondiente y no justificar a veces nosotros mismo decimos ya está el proceso ya está viniendo, ya vamos a entregar eso está trayendo muchas críticas el proveedor deberá hacerlo lo más pronto posible, gracias a dios se ha entregado kits hace falta mucho ahí también hace falta más de estudio técnico hay comunidades que es de 20 y de 30 familias y hay comunidades de 80 de 100 200 kits compañeros técnicos hagan bien las cosas tómense más tiempo y apóyennos hagan este proceso lo más pronto si tenemos digamos si hay y si no digan no hay esas cosas estamos quedando mal compañeros técnico jurídico por algo el señor alcalde ha confiado en ustedes apoyando ojala este proceso no caiga hagan lo legal **EL TÉC. SIMÓN BOLÍVAR GUALÁN, ALCALDE.** - algo más señores concejales concejal Yumisaca **EL ING. HUMBERTO YUMISACA, CONCEJAL.** - si quisiera que de pronto se haga un análisis en el asunto del hospital porque aquí tenemos un hospital básico y creo que usted como presidente del COE Cantonal sabe que ahí han existido personas que han dado positivo en el COVID y han ido en algo debemos apoyar y nosotros hemos ayudado al sub centro de salud con 13 mil dólares porque no podemos ayudar al Hospital del Cantón porque no podemos ayudar pido a su sensibilidad es momentos tan críticos tan duros y como dijo el compañero concejal lo más fuerte ya paso a hora ya pues creo que todos vamos a morir pero si nos tocara eso por lo menos bien porque ya nos estamos acostumbrando si este momento el concejo dijera que no con 160 mil más bien tratamos de reactivar la economía, no es por nada señor alcalde yo siempre he cubierto su espalda porque los mismos que hablan le alagan en ese sentido señor alcalde si me gustaría estar abierto a escuchar las propuestas de desarrollo local en emprendimientos poner dinero ahí para la gente para que se reactive económicamente y ya no estar haciendo este tipo de adquisiciones otro señor alcalde si me gustaría que controle un poco más al personal no sé si talento humano esta debería estar revisando esos procesos y bien hecho en la parte administrativa en 2600 dólares que te haga quedar mal que nos hagan quedar mal, a nosotros a la institución, no es por nada utilizando las palabras de quienes sean si han querido robar y si han querido robar 500 esas cosas son negligencias imprudencias, que fueran compras por 300 mil 400 mil dólares ni tanto porque tocaría repartir para tantas personas por favor señor alcalde tome más control en el personal inclusive que las cosas se hagan más rápidamente acá no se puede hacer que yo no puedo que el otro no puede, ya hablamos de esa situación yo siempre, he dicho hay que trabajar con una sola rápido por favor compañeros ayuden siempre es lo que hemos dicho ayuden a su jefe a quien les dio confianza la doctora recién pasa el requerimiento y ella ya me da a conocer de que ya está el requerimiento aquí en calidad de fiscalizador yo puedo pedir la destitución del cargo de la doctora tampoco vamos a llegar a eso pero que simple y llanamente que no se vuelva a repetir **EL TÉC. SIMÓN BOLÍVAR GUALÁN, ALCALDE.** - muchas gracias yo quisiera seguir pero a las 11 tengo otra sesión, mil disculpas, yo quisiera decirle dos cosas muy fundamentales de lo que el compañero Yumisaca dijo, kits de alimentación, nosotros no hemos comprado kits para cada uno sino por bultos, tenemos unas sobra también de esos bultos que coordinen con el Economista Kleber Cepeda, para que entreguen a algunas comunidades que faltan claro con 3 mil kits no podemos

cubrir todo Cantón Colta pero yo como alcalde también he hecho autogestiones para de una u otra manera dar a las familias que faltan otra de las visa que están asfaltando, vea nadie pensó nadie pensamos de que íbamos a estar afectados con esto de COVID 19 yo en el mes de octubre o noviembre presente el oficio para la repavimentación para que pase por la cabecera cantonal yo presente yo hice esta obra tenía que salir esta vía asfaltada Calpi hasta Guaranda en este momento la vida es de más importancia pero para los transportistas, es demasiado yo también presente el proyecto al Ministro que la Vía de Balvanera hasta Pallatanga sea asfaltado esa vía no pasan todavía el dictamen final de contraloría pero esa vía ya van arreglar con la Corporación Andina de fomento CONCAF entonces señores concejales como dice concejal Yumisaca y señores concejales yo ya solicite a la ex ministra cuando vino a la laguna de Colta entregue un proyecto solicitando la repotenciación del Hospital Publio del Hospital de Colta también hable con el ex Director Pulgar le dije que desde Municipio podemos hacer la repotenciación de 5 6 departamentos también que presenten proyecto yo ya presente estoy en eso señores concejales a veces los recursos económicos no pueden avanzar para todo por eso yo quisiera señores concejales ustedes tiene plena razón también cuando una persona quiere ayudar dijo yo le voy hacer llegar la propuesta pero aún no ha llegado esa propuesta, el día de ayer yo también solicite lo que es direcciona administrativa de lo que es Colta Guamote y Guano que quede aquí en la cabecera cantonal a mí me conviene eso que se quede solicite también a la Directora a la Doctora Machado aunque sea para prestar las oficinas del GAD Colta para que la Dirección Administrativa se quede aquí, ustedes saben señores concejales gracias por la idea más bien voy a pedir a ustedes que conversen con la Directora Machado para realizar un proyecto de la repotenciación aquí lo que es el hospital de Colta no hemos gastando menos de 300 mil podemos dejar haciendo la repotenciación del hospital de Colta para que ustedes también ayuden pidiendo el proyecto de lo mas pronto posible para que ustedes ayuden a que entreguen lo más pronto posible ese proceso señores concejales quedando así la **RESOLUCIÓN N°2020-0087-S.0-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, DE ACUERDO A LA EXPOSICIÓN VERBAL DEL ING. EDGAR CHUCURI, JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS, SOBRE EL ESTADO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS REFERENTE AL CONVENIO CON EL MSP; DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL A), D), Y T) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); POR MOCIÓN DE LA TLGA. MARÍA YÉPEZ, RESUELVE: **“POR UNANIMIDAD”** ART. 1.- En base a la exposición verbal del encargado de compras públicas del GADMC-C Ing. Edgar Chucuri, se da por conocido el estado del proceso de adquisición de los insumos: referente al convenio con el MSP. **EL TÉC. SIMÓN BOLÍVAR GUALÁN, ALCALDE.** - siguiente punto señor secretario. **EL AB. EDUARDO GUALÁN PARCO, SECRETARIO DE CONCEJO.** - **7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** - **EL TÉC. SIMÓN BOLÍVAR GUALÁN, ALCALDE.** - sin tener más puntos a tratar se da por terminado la presente Sesión de Concejo agradeciendo a los señores concejales por su presencia y participación siendo las 11h30, se clausura la sesión, *Siguiente punto* **8. HIMNO A COLTA.** Todos los presentes proceden a entonar las notas del Himno a Colta.

Téc. Simón Bolívar Gualán
-ALCALDE DE COLTA-

Ab. Eduardo Gualán Parco.
-SECRETARIO DE CONCEJO-

